



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



Licitación Pública Nacional

Número LA-902002994-E25-2018

“SUBROGACIÓN DE DIVERSOS GABINETES PARA LA ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES DE ISESALUD”

Acta circunstanciada relativa a **Junta de Aclaraciones** en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-902002994-E25-2018, convocado para el “Subrogación de diversos gabinetes para la atención y diagnóstico de pacientes de ISESALUD”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **14:00 horas del día 8 de agosto de 2018**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracción I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en oficio, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Roberto Carlos Gonzalez Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que no se presentaron licitantes en este acto, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número **LA-902002994-E25-2018**, relativa a la “**Subrogación de diversos gabinetes para la atención y diagnóstico de pacientes de ISESALUD**”, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los **puntos 40 y 41**, de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados “Comprasbc” y “Compranet” el día **2 de agosto de 2018**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a

formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración para la **Junta de aclaraciones** venció el día **7 de agosto de 2018 a las 14:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma con respecto a dicha fecha.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de **Junta de Aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	5 de agosto de 2018 a las 9:41 pm
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCCURA)	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	6 de agosto de 2018 a 11:23 am
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	6 de agosto de 2018 a 1:04 pm
LABORATORIO CLINICO EXPRESS S.C.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	7 de agosto de 2018 a 11:57 am

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

La Convocante realizo con motivo de la **Junta de Aclaraciones**, las siguientes **Modificaciones** de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **siendo estas las siguientes**:

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **se modifica el inciso H) del punto 35 de las bases de licitación; el cual establece lo siguiente:**

H) El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de los siguientes documentos: licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, norma mexicana nmx-ec-15189-immc-2008 emitida por la E.M.A., además del certificado acreditado bajo la norma (ISO 15189 -2008), Laboratorio de Epidemiología equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y

avalado por INDRE.- ISO 90012008 con alcance en servicios integrales vigente a la presente propuesta.

Para quedar de la siguiente manera:

H) El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de los siguientes documentos: licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, así mismo deberá presentar constancia de que se encuentren inscritos al Programa de Aseguramiento de la calidad PACAL.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L DE C.V.

NUMERO	PREGUNTA
1	<p>PARA LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE 2: NORMAS APLICABLES A SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PÁGINA 9</p> <p>NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE QUE HAGA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>ACTUALMENTE LA NORMA QUE APLICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLINICOS ES LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, ESTA SUSTITUYE LA NOM-166-SSA1-1997, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>
<p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación, presentara la norma que actualmente se encuentre vigente.</p>	

NUMERO	PREGUNTA
2	<p>H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES PÁGINA 16</p> <p>LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE:</p> <p><i>"Laboratorio de Epidemiologia equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por INDRE...."</i></p> <p>EL INDRE COMO INSTANCIA DE SALUD EN NIGÚN MOMENTO OTORGA UN AVAL DEL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE, EN QUE PARTE DE LA LEY GENERAL DE SALUD Ó SU REGLAMENTO SE FACULTA AL INDRE PARA EL AVALAR EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>
<p>RESPUESTA: El licitante deberá apegarse a la NOTA ACLARATORIA No. 1 de la presente acta.</p>	

NUMERO	PREGUNTA		
3	PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM) RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI PAG.17		
	NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:		
	No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM	PREGUNTA
	20	WESTERN BLOT	PARA QUE TIPO?
	RESPUESTA: WESTERN BLOT: SE PIDE PARA VIH		
	33	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)	ES SOLO PARA EL RECEPTOR?
	RESPUESTA: HISTOCOMPATIBILIDAD: SE PIDE PARA RECEPTOR, DONADORES Y PARA ENFERMEDAD INMUNOLÓGICA.		
	56	ENFERMEDAD RESIDUAL	QUE TIPO DE PANEL ES EL QUE SE VA A SOLICITAR?
	RESPUESTA: ENFERMEDAD RESIDUAL: SE SOLICITA EN MEDULA ÓSEA Y EL PANEL DEPENDERÁ DEL RESULTADO DEL INMUNOFENOTIPO, LO QUE HAYA DADO POSITIVO.		
	65	INMUNOFENOTIPO	EN QUE TIPO DE MUESTRA?
RESPUESTA: INMUNOFENOTIPO: SE REQUIERE EN MEDULA ÓSEA			

NUMERO	PREGUNTA		
4	PARTIDA 5: HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT) EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL TIJUANA: PAG.20		
	NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:		
	No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT	PREGUNTA
	20	CARIOTIPO.	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
	RESPUESTA: PARA MUESTRA DE SANGRE Y EN MEDULA		
	40	PANEL LINFOCITARIO.	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL? Y EN QUE TIPO DE MUESTRA
	RESPUESTA: CD4		
	134	CARIOTIPO CON FOTOGRAFÍA	QUE TIPO DE MUESTRA
	RESPUESTA: PARA MUESTRA EN SANGRE Y MEDULA		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

NUMERO	PREGUNTA		
5	PARTIDA 6: HOSPITAL GENERAL ENSENADA (HGE) EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL ENSENADA: PAG.28		
	NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:		
	No.	RELACION DE EXÁMENES PARA HGE	PREGUNTA
	56	ANTIDOPING	QUE ANALITOS LO INTEGRAN
	RESPUESTA: Antidoping: De 10 parámetros (Ecstasy, Metadona, Benzodiazepinas, marihuana, Cocaína, Opiaceos, Metaanfetaminas, Polvo de angel, Anfetaminas, Barbituricos).		
	82	CARIOTIPO (ESTUDIO CITOGENO)	EN QUE TIPO DE MUESTRA
	RESPUESTA: Sangre periférica		
	154	PERFIL DE LUPUS	QUE ANALITOS LO INTEGRAN
	RESPUESTA: Perfil Lupus: Antifosfolipidos, Anticuerpos doble cadena, complemento C3C4, Anti Smith., Células LE.		
	200	PERFIL METABÓLICO NEONATAL C/T4	QUE ANALITOS LO INTEGRAN
RESPUESTA: Perfil metabólico neonatal: TSH neonatal, 21-hidroxilasa, Tripsina Inmunoreactiva, Fenilcetonuria.: fenilalanina en orina.			
251	GALACTOSA	NOS PUEDE EXPLICAR PARA QUE DIAGNOSTICO REQUIERE ESTA PRUEBA	
RESPUESTA: Dx. Galactosemia			

NUMERO	PREGUNTA		
6	PARTIDA 7: HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR) EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO PAG.30		
	NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:		
	No.	RELACION DE EXÁMENES PARA HGPR	PREGUNTA
	16	CARIOTIPO	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
	RESPUESTA: EN LA MUESTRA TOTAL EPARINISADA CARIOTIPOS: 13, 18 Y 21.		
	59	TAMIZ AMPLIADO 52 PARAMETROS	CUALES SON LOS PARAMETROS
RESPUESTA: EN CUANTO A LOS 52 PARÁMETROS DEL TAMIZ AMPLIADO:			
<ul style="list-style-type: none"> - PERFIL METABÓLICO NEONATAL AMPLIADO - - AMINOÁCIDOS POR CROMATOGRFÍA - ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA - ACIL CARNITINAS - DESORDENES DE ORIGEN ENDOCRINO CONGÉNITO - DESORDENES DE METABOLISMO ENZIMÁTICO - DESORDENES EN LA SÍNTESIS DE HEMOGLOBINA - DEFICIENCIA DE 			

- Glucosa
- Fosfato deshidrogenasa
- DESORDEN EN EL METABOLISMO DE AMINOÁCIDOS
- DEFICIENCIA de:
- Ornitina
- Transcarbamilasa

DESORDENES DE OXIDACIÓN DE LOS ÁCIDOS GRASOS

DESORDENES DE ÁCIDOS ORGÁNICOS

ACIDINEMIA

DEFICIENCIA DE :

Metilcrotonil

Carboxilasa

Beta cetilias

60	TAMIZAJE DE DROGAS 5 PARAMETROS	CUALES SON LOS ANALITOS
----	---------------------------------	-------------------------

RESPUESTA:

Y LOS 5 PARÁMETROS DEL TAMIZ DE DROGAS SON PARA:

COCAÍNA

METANFETAMINA

HEROÍNA

MARIHUANA

PCP

MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCURA)

ACLARACION:

SECCION III. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA/INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

35.- los requisitos

En el apartado H dice:

H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES

El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de los siguientes documentos: Licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA), para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, norma mexicana nmx-ec-15189-immc-2008 emitida por la EMA, además del certificado acreditado bajo la norma(ISO 15189-2008), laboratorio de Epidemiología equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por el INDRE.-ISI 90012008 con alcance en servicios integrales vigente a la presente propuesta.

POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL CONTAR CON ACREDITACION ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA) SEA OPCIONAL Y NO UN REQUISITO OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EN LA ENTIDAD (BAJA CALIFORNIA SOLO TRES LABORATORIOS CUENTAN CON ESA ACREDITACION, ACREDITACION QUE NO ABARCA TODOS LOS ESTUDIOS LICITADOS, POR LO QUE NO HAY QUIEN CUMPLE CON LO REQUERIDO.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a la NOTA ACLARATORIA No. 1 de la presente acta.

ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

EN EL PUNTO 35 INCISO H DICE: El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de los siguientes documentos: licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, norma mexicana nmx-ec-15189-imnc-2008 emitida por la E.M.A., además del certificado acreditado bajo la norma (ISO 15189 -2008), Laboratorio de Epidemiología equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por INDRE.- ISO 90012008 con alcance en servicios integrales vigente a la presente propuesta.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL CONTAR CON ACREDITACION ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), SEA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO SOLO 6 LABORATORIOS CUENTAN CON ACREDITACION DE ESTA ENTIDAD, ACREDITACION QUE NO ABARCA TODOS LOS ESTUDIOS LICITADOS, POR LO QUE NO HAY QUIEN CUMPLA CON LO REQUERIDO.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a la NOTA ACLARATORIA No. 1 de la presente acta.

LABORATORIO CLINICO EXPRESS S.C.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA: 35. Los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación, los cuales deberán presentar en un sobre cerrado, son:

H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES

El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de los siguientes documentos: licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, norma mexicana nmx-ec-15189-imnc-2008 emitida por la E.M.A., además del certificado acreditado bajo la norma (ISO 15189 -2008), Laboratorio de Epidemiología equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por INDRE.- ISO 90012008 con alcance en servicios integrales vigente a la presente propuesta.

PREGUNTA: El requisito de: *Laboratorio de Epidemiología equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por INDRE.- ISO 90012008 con alcance en servicios integrales vigente a la presente propuesta*, no aplica para el tipo de pruebas que se solicitan en el presente procedimiento, además de que el ISO 9001:2008 es una norma internacional cuyo cumplimiento resulta exigible a falta de normas oficiales mexicanas o de normas mexicanas que no es el caso en virtud de que se solicita el cumplimiento con la norma mexicana nmx-ec-15189-imnc-2008 emitida por la E.M.A., por lo que a efecto de no limitar la libre participación se solicita amablemente a la convocante que elimine dicho requisito.

RESPUESTA:

El licitante deberá apegarse a la NOTA ACLARATORIA No. 1 de la presente acta.

En base a lo anterior el Servidor Público que preside el presente acto, le hace del conocimiento que: Acto seguido, se consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes por unanimidad respondieron: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de **Junta de Aclaraciones**, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.comprasbc.gob.mx.

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones** se celebrará el día **16 de agosto de 2018**, a las **13:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **14:30 horas del día 8 de agosto de 2018**, la cual es la única **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LA-902002994-E25-2018**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.



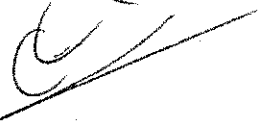
"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

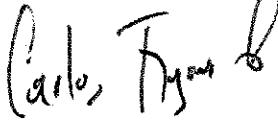
"AREA REQUIRENTE"



ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA

En Representación del Instituto de Servicios de Salud
Pública del Estado de Baja California

"REPRESENTANTE"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"REPRESENTANTE"



RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

"CONTRALORIA"



BRUNO RAUL OCAMPO RIVERA

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"REPRESENTANTE"



LEONOR GUZMAN MUÑOZ

Dirección de Adquisiciones de
Oficialía Mayor de Gobierno



LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
laboratorio Clinico Express S.C.	Yanira Concepcion Torres L.	